

Se leyó el dictámen de la comision de gobernacion sobre dietas de los señores diputados, y se mandó dejar sobre la mesa para abrir su discusion el sábado próximo.

Se leyó de primera vez la proposicion del Sr. Herrera, sobre no haberse pasado orden al ejército para que preste el juramento de reconocimiento y obediencia á S. M.; y recomendando mucho los señores diputados la importancia de este asunto; dudando otros si los términos del decreto en que se dispuso el juramento comprende con claridad á todos los gefes y cuerpos civiles y militares, fijó el Sr. Odoardo la siguiente proposicion que desde luego quedó aprobada: «Que el Congreso ha extrañado que la regencia no haya dado conocimiento de las autoridades y corporaciones que le hayan remitido las actas del juramento que deben haber hecho con arreglo al decreto de 26 de febrero.»

Siguió la discusion sobre si debe expresarse por nuevo decreto, que los subalternos de todas clases presten juramento de reconocimiento al Congreso ante sus respectivos gefes; y el Sr. Nájera hizo proposicion para que así se declare, y que se dé peculiar fórmula para ese juramento. La proposicion se declaró urgente para que luego que se lea segunda vez se discuta.

Se vieron de primera vez una proposicion del Sr. Paz, para que se pregunte al gobierno si la causa del general Victoria está comprendida en la amnistía; otra del Sr. Echarte para que ese proceso se pida, á fin de que se vean las infracciones; otra del Sr. Herrera para que las actas, impresas que sean, se comuniquen á los gefes militares para instruccion de los oficiales y tropa; otra del Sr. Inclan procurando no se den sueldos á los oficiales del depósito que no lo merezcan; y otra de los Sres. Lanuza, Rodriguez, Argüelles, Mangino, Nájera, Sanmartin, Cantarines y Aranda, á fin de que se ponga orden en las galerias para que los espectadores guarden moderacion, y que aun entre los señores diputados se eviten susurros.

Se dió cuenta con un oficio que llegó

en el acto del ministerio de hacienda, en que avisa haberse dispuesto el cumplimiento del decreto de rebaja de sueldos.

Por fin, llamando otra vez la atencion del Sr. Esteva sobre no haberse referido á lo menos en extracto en la acta del 23 la memoria de la comision de hacienda, hizo el Sr. Marin la siguiente proposicion: «Que por qué algunas resoluciones quedan descubiertas á los tiros de la mala fé ó de la ignorancia, no instruyendo al público de los fundamentos que se han tenido para darlas, se unan á las actas cuando se pasen á la imprenta las memorias de las comisiones, para que salgan impresas con ellas, ya incertandolas en el mismo lugar en que se citan, ó llamandolas con algun signo como notas ó apéndices.»

Se levantó la sesion.

### SESION

del dia 27 de marzo de 1822.

Se leyó la acta del dia anterior, y la minuta de la orden prevenida en el mismo, estrañando no haberse dado cuenta del juramento que hayan prestado, y de las actas que hayan remitido las autoridades; y luego se vió la consulta, que por medio de la regencia hace el generalísimo, para la aprobacion de las pensiones con que pareció justo retirar á muchos individuos que con el Sr. Guerrero y otros gefes militaron hasta conseguir la independenciam de la patria; y esta consulta se mandó pasar á la comision de guerra.

Se iba á leer una representacion del que se dice comisionado por Mérida, en orden al nombramiento de los diputados de aquella provincia; y aunque la comision de peticiones creia necesaria hoy esa lectura por estar señalado el viérnes próximo para la discusion, y el Sr. Tarrazo instaba sobre que se leyera para contestar hasta destruir cuan-

to se diga contra la eleccion de diputados; se mandó pasar la representacion á la comision de poderes, para que abra dictámen, variando ó confirmando el que tiene dado.

El Sr. D. Ramon Martinez de los Rios, diputado por san Luis Potosí, prestó el juramento necesario para ejercer su cargo.

Se mandaron pasar á la comision de justicia, un ocurso del procurador Cobarrubias por la viuda de un tal Sagáz, que sigue juicio con Ibargoyen, pidiendo á S. M. se le dispense el depósito de 1500 doblas por la segunda suplicacion que ha interpuesto, y se le señale tribunal donde llevarla adelante: otro ocurso del sargento mayor Ramirez sobre infracciones de constitucion en el proceso que se le siguió: otro de D. José Maria Gonzalez Calderon para que se publique la ley de las córtes de España que hacen libres los bienes vinculados; y otro de D. Agustin Escudero, á fin de que se le dispense un curso de universidad.

Un expediente instruido, á fin de que se aprueben los estatutos de la congregacion de cocheros del santísimo sacramento de esta córte, se remitió á la comision eclesiástica; y á la de gobierno fué dirigida la de varios empleados, para acreditar su puntual asistencia, por haberse asegurado lo contrario á S. M.

Se oyó con agrado que la audiencia de Guadalajara felicita á este Congreso; y se mandó que así se le conteste.

Se hizo mencion del ocurso de los licenciados Matoso y Morales, clamando por que se les aplique la amnistía: se hizo notable que no se hayan publicado en esta capital ese y otros decretos, y que la regencia no haya estrañado al gefe político esa falta: se hizo mencion de la que se tocó otra vez de papel sellado, no por que no le haya, sino por que la tesorería no quiere darlo al gefe político sin orden del ministerio de hacienda; y se acordó por fin se estrañe á la regencia sobre no haber hecho publicar muchos decretos, y se la prevenida cuide de que á la mayor brevedad se publiquen.

Se dió cuenta con un oficio á que el ministerio de relaciones acompaña la contestacion del intendente de Puebla, sobre lo ocurrido en esa ciudad, relativo á lo informado á varios señores diputados imputando al párroco de Analco haber atacado la propiedad de un librero sacandole libros que habia quemado, ocasionando la riña de los nacionales con los del regimiento número 3: instruye el intendente que esas tropas por si y con diverso motivo riñeron: que el párroco quemó las obras de Volter y Bolnei, no arrancadas de alguno, sino habidas no sabe como; y que luego interpeló al gobernador del obispado, quien le contestó haber prevenido al párroco se abstuviese otra vez de igual procedimiento; y el expediente se mandó pasar á la comision de libertad de imprenta.

A la misma, un ocurso de D. Joaquin Fernandez Lizardi sobre sus antecedentes.

Una instancia de D. Blas Antonio Eusarriaga, pidiendo se le habilite para perfeccionar unas máquinas de herería, se remitió á la de industria.

Se leyó el dictámen de la comision de guerra sobre milicia nacional, y quedó señalado para su discusion el lunes próximo.

Se nombraron para cubrir los lugares de los dos señores secretarios electos ayer, en las comisiones en que se hallaban, y para aumentar el número de los que componen otras cargadas de trabajos, al Sr. Tarrazo para la de gobernacion, al Sr. Argüelles para la de poderes, al Sr. Iriarte para la de instruccion pública, para peticiones al Sr. Mangino, por razon de oficio, y al Sr. Argüelles: al Sr. Odoardo para la de constitucion, al Sr. Bustamante (D. Carlos) para la de justicia; y para la impresion de actas á los señores secretario mas antiguo, Carvajal, Ortega, Barrera, Cobarrubias, Esteva, Cabrera.

Se leyó un dictámen de la comision de gobernacion, reducido á separar el mando político del militar en san Luis Potosí, y se mandó volver á la misma para que abra dictámen general, y se le recomendó tenga presente que por

ministerio de la ley son gefes políticos superiores los intendentes, en ausencia, vacante ó impedimento de los propietarios.

Un oficio que se leyó del Sr. Espinosa sobre no estar en el caso de continuar de diputado suplente, pasó á la comision de poderes.

El dictámen de la comision de gobierno acerca del ocurso del secretario del gefe político de esta capital para que se le auxilie con manos bastantes á desempeñar sus trabajos, volvió á la misma para que se reforme.

Concedió S. M., conforme al dictámen de la comision de justicia, tres meses de licencia al Sr. Tapia para que pase á su provincia, cesandole las dietas, por las muy angustiadas circunstancias en que dejó abandonados sus bienes, luego que se le avisó deber venir al Congreso.

Se leyó de segunda la proposicion del Sr. Nájera, sobre que se aclare el decreto número 5 y se dé fórmula particular para juramento de obediencia al Congreso de los últimos subalternos y del pueblo. La explanó su autor, y fué encomendada á una comision especial compuesta de los señores proponente, Iturralde, Herrera.

Se recibieron en el acto por la secretaria de relaciones, de órden de la regencia, las proposiciones de paz de los indios del Norte que pasó á su A. el Sr. Iturbide: se leyeron, y se remitieron á la comision de relaciones.

Se leyó el dictámen de la comision sobre arreglo de planas mayores propuesto por la regencia; y observandose que todo él se compone de artículos de la ordenanza vigente con cortas variaciones, se aprobó para que obre interinamente, sin perjuicio de las reformas que el tiempo haga necesarias, y hasta que S. M. acuerde las leyes fundamental y orgánica del ejército.

Se levantó la sesion.

### SESION

del dia 28 de marzo de 1822.

Se leyó la acta del dia anterior, y se procedió á dar cuenta con la correspondencia de oficio, comenzando por una consulta que por la secretaria de relaciones eleva la regencia á S. M. hecha por el administrador general de correos sobre si las administraciones de este ramo que no están á sueldo en poblaciones cortas, servidas por un solo individuo como de ruego y encargo, se han de entender comprendidas en el decreto que prohíbe la provision de empleos, y se mandó pasar á la comision de hacienda.

Otra consulta dirigida por el mismo ministerio sobre el escudo de armas que para la villa de Guadalupe propone su ayuntamiento, se remitió á la comision de gobernacion.

Un oficio á que acompaña la misma secretaria el expediente sobre elecciones de diputados de Goatemala, se mandó á la comision de poderes.

Oido el dictámen de ésta que dá por bueno el del Sr. D. Cirilo Gomez de Anaya, fué aprobado, y se mandó se avise al dicho señor para que se presente á prestar el juramento y servir su cargo.

Se mandaron á la comision de guerra dos expedientes con que de órden de la regencia dá cuenta la secretaria de ese ramo: uno con un reglamento provisional para la artillería, y el otro con tres proyectos ó planes para arreglo de los cuerpos de esa arma.

A la misma comision fué remitido un ocurso del capitán D. José Caballero, quejandose de agravios en su carrera.

Visto el dictámen de la comision de justicia sobre provision de jueces de letras á la provincia de Guanajuato, reducido á no poderse hacer porque no puede proveer empleo alguno y no estar hecha la nueva division de partidas, ni haber fondos para los dotes de los jueces, se discutió por diversos respectos, reduciendose unos señores diputados á Guanajuato, y otros exitan-

do resolucion general; llamando algunos la atencion á la ley ó decreto de tribunales, y reclamando, no pocos, los inconvenientes que se están siguiendo de estar sujeta la administracion de justicia al cap. 4: el Sr. Bustamante ofreció algunos trabajos que en la materia tiene adelantados; y asomando la resolucion de que el dictámen de la comision volviese á la misma, para que según ha oido la discusion le variase, el Sr. Marin se redujo á una proposicion para que, sin perjuicio de la nueva division de partidos, vayan á los que hoy hay con todas las atribuciones de jueces, como irian á los nuevos los que habian de ir como subdelegados, obrando desde ahora el 3º del arreglo de tribunales, cesando el cuatro provisional; y por fin se dió aquella resolucion para que la comision diga de nuevo sobre todo.

Se leyó el dictámen para la impresion de actas, formado por la nueva comision nombrada ayer; y se anunció que su discusion se abriria en el dia 30 del corriente.

Se oyó á la comision eclesiástica negandose á que S. M. tome conocimiento de las quejas de las religiosas catarinas de esta capital sobre la administracion de sus bienes y otras incidencias: se discutió y quedó aprobado.

Leido el dictámen de la comision de justicia en la solicitud del ayuntamiento de Toluca, á fin de que se libre aquel distrito de los censos al Marquezado del Valle, el Sr. Fagoaga pidió que se reservase para sesion secreta la discusion por las consideraciones que expondrá en ella, y así se dispuso.

La misma comision presentó un dictámen confirmando el de la junta provisional, para que D. Juan Jandúa haya de esperar á que se sepa si el Congreso ó el tribunal supremo de justicia tomó resolucion en tiempo habil sobre la causa remitida á España, y cuya tercera instancia pretendia se abriese en el tribunal del imperio que S. M. señalará; y fué aprobado ese dictámen.

Fué igualmente aprobado el dictámen de la misma comision, á peticion del capitán D. Francisco Tello de Me-

neses, para que se vuelvan por regla general los bienes que se hubiesen embargado por haber seguido la causa de la libertad, habiendo de restituir ó pagar los comandantes los que se hayan tomado.

Tambien acordó S. M., de conformidad con la comision de justicia, que Doña Maria de la Luz Estevez espere para seguir la tercera instancia, que en causa civil tiene pendiente, á que se disponga, como se dispondrá á la mayor posible brevedad, lo que es necesario para que la administracion de justicia quede expedita en todas instancias.

Se leyó el dictámen de la comision encargada de extender el ofrecimiento de la corona del imperio al Sr. D. Fernando VII. y príncipes llamados en los tratados de Córdoba; y quedó para el próximo lunes su discusion.

El Sr. Echenique ofreció á S. M. por obsequio mil ejemplares de la memoria de la comision de hacienda, dada en 15 del corriente, para que se distribuyan entre los señores diputados: S. M. manifestó el debido aprecio á este signo de verdadero amor á la patria; y se dieron tres ejemplares á cada diputado de los cuatrocientos que por ahora despachó la imprenta.

Se dió tambien impresa á cada uno de dichos señores la memoria que presentó á S. M. el Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

Se levantó sesion pública quedando S. M. en secreta.

### SESION

del dia 29 de marzo de 1822.

Se leyó la acta del dia anterior, y advertido por el Sr. Ortega que la memoria que impresa se ofreció á S. M. por el Sr. Echenique no es de las comisiones de hacienda y de comercio unidas,

sino de sola la primera, se reformó en la acta.

Se dió luego cuenta con un oficio de la secretaría de relaciones, acerca de algunos disturbios públicos que ha habido en Quezaltenango y los documentos que acompaña; y proponiendo el Sr. Presidente que pida la secretaría á la regencia los antecedentes que el Sr. Flores aseguró haber sobre ese asunto, se mandó pasar á la comision de relaciones.

El Sr. Gomez Anaya, diputado por Guadalajara, prestó el juramento para ejercer su cargo.

Se habló mucho de las diferencias de Goatemala: el Sr. Castillo manifestó que no eran respecto de su union al imperio, sino resistiendo la sujecion á la capital: el Sr. Odoardo aseguró tener noticias fidedignas de que se disponia pronta reconciliacion entre las provincias; y el Sr. Flores hizo proposicion á fin de que no se admita la agregacion de Guatemala al imperio; sobre lo que advirtió el Sr. Fagoaga que la agregacion se hizo interina á reserva de lo que S. M. segun las circunstancias se sirva acordar; y el Sr. Lanuza protestó con toda expresion, que la provincia de Chiapa no se entienda comprendida en las diferencias de Guatemala, pues desde un principio proclamó la independencia adhiriendose al imperio, ni ha querido ni quiere unirse á Goatemala: por fin la proposicion del Sr. Flores se remitió á la comision de relaciones, habiendo de agregarse á ella el señor proponente para la mejor instruccion y deliberacion en la materia.

Visto un oficio del mismo ministerio de relaciones acompañando una consulta del seminario tridentino de Oajaca sobre dar grados menores á sus alumnos, se mandó á la comision de instruccion pública.

Otro de la secretaría de guerra con el parte que el comandante de armas de Puebla ha dado sobre lo ocurrido en esa ciudad el 24 de febrero entre el regimiento número 3 y los nacionales, sin mas origen ni ocasion que un disgusto casual de los que son frecuentes entre tropas, y que todo calmó luego; se man-

dó archivar, y que se conteste de enterado.

De conformidad con otros dictámenes de la comision de poderes, se aprobaron los de los Sres. Herrera, Castañón y Muguero por Durango, y el del Sr. Garza propietario por Vejar, y se mandó se les comunique la aprobacion.

Se entró á la discusion de los dictámenes de la comision de poderes, acerca de los de Yucatán: leído que fué el que se encargó sobre la representacion del cura D. José Mariano Cicero, el Sr. Sanmartín como individuo de ella explicó sus fundamentos, mencionando los hechos supuestos, y llamando mas la atencion á las firmas multiplicadas: el Sr. Martinez observó, que aunque las repetidas no dén testimonio ni hagan prueba, no asi las que son genuinas, y debe considerarse cuantas son: y el Sr. Tarrazo, prescindiendo de que sean ó no supuestas recorrió los hechos para descubrir los falsos, y los motivos que hacen varió el aspecto con que el llamado comisionado presenta los verdaderos: y habida discusion, cuanta S. M. hubo por bastante, se aprobaron los dictámenes, dando por buenas las elecciones de los señores diputados de Mérida, á quienes se comunicará la aprobacion, y se mandó se archiven las protestas que contra las elecciones hicieron los electores de Campeche, Xecelchakán y Seibaplaya, por no haber asistido, pretendiendo se hagan nuevas elecciones.

El Sr. Martinez Zurita protestó su voto contrario á la votacion de las elecciones de Mérida, no con respecto á sus individuos, sino con respecto á ellas mismas.

El Sr. Paz hizo mencion sobre estar-se erogando grandes gastos en la nueva fábrica de cigarros en Atlampa, y deber suspenderse, segun que la comision de hacienda se ha insinuado estar trabajando en dar nuevo sistema á la renta del tabaco: el Sr. Presidente contestó que para llamar la atencion era necesario que hiciese proposicion: la dió luego, pues la traia hecha el Sr. Paz; y advirtiendo el Sr. Odoardo que habia antecedentes á que podria considerarse anexa para que desde lue-

go pasase á la comision donde están aquellos, así quedó dispuesto.

El Sr. Presidente nombró para aumentar la comision de guerra al Sr. Gomez Anaya, y para la de libertad de imprenta al Sr. Odoardo.

Vistos, se aprobaron luego, por ser asuntos obvios y de materia clara, los dictámenes de la comision de guerra sobre las pretensiones, una del asesor de artillería para que se le declaren las consideraciones de auditor de guerra, y otra de las compañías de milicias urbanas de Puebla, llamadas del comercio, á fin de que se les concediese todo el fuero y derechos de veteranas: reduciéndose los dictámenes á que «en el arreglo general del ejército se tomará resolucion.»

Se leyó y quedó en la mesa para cuantos diputados quieran verle, y para discutirle luego que haya lugar, el dictamen de la misma sobre retiros, que con otras pensiones concedió, concluida la independencia, el señor generalísimo.

Se vió un oficio de la secretaría de relaciones dando cuenta de órden de la regencia, en contestacion á la iniciativa de S. M. para que se le comunicase qué autoridades y subalternos han prestado el juramento de reconocimiento y obediencia á este soberano Congreso, de haberlo verificado el gefe político, diputacion provincial, ayuntamiento, párroco, comandante militar, prelados de religiosos, ministros de hacienda, diputado de minería y diputado consular de Guanajuato; y se mandó reservar para luego que llegue contestacion de quien ha sido la falta de no haberse publicado los decretos.

Se leyó de segunda, para discutirse el dictamen de la comision sobre dietas de los señores diputados: el Sr. Andrade advirtió que nada aclaraba de si se indemniza á los acomodados de los gastos de viage de ida y vuelta: que no pueden abonarse dietas á todos desde el 24 de febrero segun que muchos han llegado despues. Los Sres. Fagoaga y Espinosa: que el Congreso y no las diputaciones provinciales, señalen la cantidad, pues no de ellas sino de toda ó

por toda la nacion son todos y cada uno de los diputados; y hechas por otros señores varias observaciones, que con aquellas pareció lo mejor tuviese en consideracion la comision, se mandó volver á esta el dictamen para que le añada ó reforme.

Se dieron á cada señor diputado otros cinco ejemplares de la memoria que imprimió á su costa el Sr. Echenique de la comision de hacienda.

El Sr. Mangino hizo presente con dos monedas de Guanajuato y Guadalajara, no haberse cumplido el decreto de junta provisional, que previno se siguiese el cuño del año anterior; y quedó en consideracion de S. M.

Se levantó la sesion pública, para seguir secreta, segun que habia pedido el Sr. Paz.

## SESION

*del dia 30 de marzo de 1822.*

Se leyó la acta del dia anterior, y habiendose notado que hablandose en ella del señor diputado por Bejar D. Refugio de la Garza se decia suplente, se mandó suprimir esta expresion por ser propietario.

Se leyó un oficio del señor secretario de relaciones, avisando el recibo y ofreciendo publicar otro de los señores secretarios del Congreso, en que se le participaron las elecciones de presidente, vicepresidente y dos secretarios, hechas el dia 26.

Se presentaron á jurar los Sres. Herrera (D. Mariano) y D. Santiago Baca, diputados por Durango.

Se leyó una felicitacion del ayuntamiento de Campeche, y se mandó hacer mencion en el acto de haberla oido S. M. con agrado.

Se dió cuenta con un dictamen de la

comision de poderes, sobre los del Sr. marques de Castañiza, obispo de Durango, y fueron aprobados.

Id. con los siguientes brevets de la comision de memoriales:

«Sobre la solicitud del administrador general de correos de esta córte, relativa á que se conceda á su familia la gracia de monte pio, sin embargo de haber contraido matrimonio cumplidos ya los sesenta años;» se mandó pasar á la comision de justicia.

«Sobre la instancia de D. Antonio Velasco de la Torre, contraida á que se liberte de derechos y diezmos un plantío de café;» se mandó pasar á la comision de agricultura.

«Sobre una solicitud del contador, tesorero, y apartador general de casa de moneda, pidiendo declaracion sobre si ademas de la rebaja de sueldos que sufren por real órden en atencion á las urgencias del erario, quedaban sujetas á los descuentos de la tarifa acordada por S. M.;» se mandó pasar á la comision de hacienda.

«Sobre un escrito de D. Juan Jandúa, pidiendo que los concursos finalicen en el término que prefija la ley;» se mandó pasar á la comision de justicia.

«Sobre una reclamacion de D. Francisco Verancio del Valle, dirigida á que no se exija en Guadalajara el seis y cuatro por ciento impuesto á la extraccion de barras de plata;» se mandó pasar á la comision de hacienda.

«Sobre una peticion de Doña Mariana Sanchez Casahonda, contraida á que se le continúe el abono de doscientos pesos mensales que le hacia la tesorería general, por cuenta de los bienes secuestrados á su marido por adicto al gobierno francés;» se mandó pasar á la comision de justicia.

«Sobre instancia de D. Pedro José de Paez, pidiendo que se ratifique el nombramiento de brigadier que hizo en él el congreso de Chipalcingo;» se mandó que ocurra al gobierno.

«Sobre un proyecto de D. Manuel

Lobez Bueno acerca de contribuciones directas;» se mandó pasar á la comision de hacienda.

Se presentó á jurar el Sr. D. Pedro Tarrazo diputado por Yucatan.

El Sr. Montalvo, que lo es suplente por dicha provincia, expuso: que respecto á haber llegado los señores propietarios de aquella provincia creia que podia retirarse. El Sr. Presidente le contestó que debia esperarse á que la comision de poderes informase sobre el asunto.

Se leyó un dictámen de la de gobernacion proponiendo «que se pidiesen á las diputaciones provinciales las plantillas de que hayan usdo para la formacion de la estadística, á fin de examinarlas y proponer una general para todo el imperio.»

Se hicieron sobre el particular algunas observaciones por varios señores diputados, y se aprobó.

Se procedió á la lectura de otro dictámen de la misma comision sobre la solicitud de la diputacion provincial de Oajaca, contraida «á que se le conceda la franquicia de portes de su correspondencia de oficio, proponiendo que se le lleve cuenta en la estafeta, á fin de exigir su reintegro cuando la diputacion tenga fondos para satisfacerlos.» Se discutió y fué aprobado.

Se presentaron á jurar los Sres. D. Lorenzo Zavala y D. Manuel Rejón diputado por Yucatan.

Se leyó un oficio del señor secretario de relaciones, que se recibió durante la sesion, dando aviso de la llegada á Veracruz el ministro plenipotenciario de la república de Colombia, y se mandó pasar á la comision de relaciones exteriores de toda preferencia.

Id. otro de la secretaría de guerra que tambien se recibió durante la sesion, acusando el recibo y ofreciendo el cumplimiento del decreto de S. M. sobre premios militares.

Id. el dictámen de la comision nombrada para la redaccion de las actas.

Se presentó á jurar el Sr. D. Fernando Valle, diputado por Yucatan.

Se siguió la discusion del citado dictámen sobre impresion de las actas: se discutió muy detenidamente, y al fin se mandó volver á la comision, para que teniendo presente lo que sobre la materia expusieron varios señores diputados, lo reforme, y presentase de nuevo á S. M.

Se hizo la primera lectura de una proposicion del Sr. Aranda sobre necesidad de coleccionar fondos para organizar y pagar un ejército respetable que ponga á cubierto el imperio de cualesquiera invacion extranjera.

Se levantó la sesion, quedando señalada la primera para discutirse el dictámen de la comision especial sobre oferta de la corona, y el de la militar sobre reglamento de las milicias nacionales.

## SESION

del 1.º de Abril de 1822.

Leida la acta de la última Sesion, reclamó el Sr. Andrade se hubiese levantada sin declarar en ella si era ó no urgente la proposicion que en tal concepto habia hecho; y los Sres. Zavala y Bocanegra se opusieron á que por sí resolviese el Sr. Presidente pasara á la comision de poderes la indicacion del Sr. Montalvo en que, por estar ya los propietarios, solicitaba retirarse, por parecerles pertenecia esto al Soberano Congreso, á que contestaron los Señores Fagoaga y Mangino.

Admitidos á prestar el juramento los Señores Castellanos, Sanchez, Aznar, Peon, y Lopez por la Provincia de Yucatan: por la de la Nueva Vizcaya los Señores Caballero, Muguero, Espinosa (D. Manuel), Castaños, y Franco (D. Pablo); y por la de Tejas el Sr. Garza (D. Refugio): se opuso el Sr. Callejo á que jurasen solamente los dos prime-

ros y los restantes pusiesen las manos unicamente sobre los Evangelios, en lo que segun su concepto parecerian semejantes á las Corporaciones, cuyo gefe solo lleva la voz, y que pedia por lo mismo jurasen expresamente de dos en dos, como lo ejecutaron.

Contestó en seguida el Sr. Presidente al reclamo que habia hecho el Sr. Andrade, manifestando lo inoportuno de la hora en que se habia leido su proposicion cuando estaba anunciado el fin de la sesion anterior y lo prevenido en el art. 1.º cap. 5. del reglamento, que se leyó.

Quedó enterado S. M. de haber fundado en el puerto de Tampico el Pailebot Carmen procedente de Veracruz, y de Campeche el Bergantin del mismo nombre, segun oficio de aquel Comandante, oyendo con agrado las felicitaciones de aquella division.

Se leyó una instancia de D. Justo Noriega, en que, alegando sus meritos y sufrimiento, solicita un destino, y por lo mismo una excepcion del Decreto en que suspendió S. M. la provision de empleos; y oido el parecer de la comision de peticiones, se mandó pasar á la de Hacienda; á lo que habiendose opuesto el Sr. Tarraso (D. Francisco) contestó el Sr. Odoardo.

Conforme al dictámen de la comision de peticiones se mandó pasar á la de Gobernacion la solicitud del Regidor del Ayuntamiento de esta Capital D. Vicente Valdés, sobre que se suspenda el remate de unos Potreros pertenecientes al mismo Ayuntamiento.

Dada cuenta con el dictámen de la comision de relaciones exteriores, sobre el Plenipotenciario de la República de Colombia, se destinó el dia siguiente para su discusion; y para la semana próxima el dictámen de la de Hacienda acerca del proyecto de D. Manuel Garcia de la Vega, sobre descuento del cinco por ciento en los premios de los sorteos y rifas de esta Capital, y el de las comisiones reunidas de Hacienda y Minería sobre que á los trabajadores de casa de Moneda se les perdone lo adeudado, y cesen los socorros que se les suministren.